



DEPARTAMENTO REGIONAL DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: PROYECTO PAVIMENTACIÓN ACCESO EN ZONA URBANA A CALLE LOS SAUCES, VILLA COLUNQUÉN, DM. 18.060, RUTA 60-CH, EN SENTIDO DESCENDENTE, COMUNA DE PANQUEHUE, PROVINCIA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 29 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Res DV Ex. N° 914 del 16-02-2012

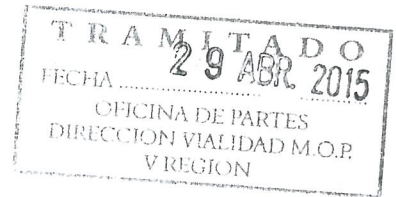
- Su ORD N° 155 de fecha 12/03/15, en que solicita actualización de autorización de la ejecución de Proyecto: "PAVIMENTACIÓN ACCESO EN ZONA URBANA A CALLE LOS SAUCES, VILLA COLUNQUÉN, DM. 18.060, RUTA 60-CH, EN SENTIDO DESCENDENTE, COMUNA DE PANQUEHUE, PROVINCIA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO".
- Res.(Ex) D.R.V. N° 1516 de fecha 30/07/13, en que autoriza Ocupación de la Faja Fiscal para Proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

820

N° _____/



1.-Autorízase por un periodo de (6) seis meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res. Ex. D.R.V. N° 1516 de fecha 30/07/13.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JAT/JAT/CBP/CPM
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Alcalde I. Municipalidad de Panquehue, Troncal N° 1166 - PANQUEHUE.
Jefe Provincial Vialidad - San Felipe.
Jefe Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - Región de Valparaíso.
Departamento Regional de Proyectos D.V. - Región de Valparaíso.

Archivo

Proceso N° 8680243/15 - 8653116/15 - 8620214/15

PROCESO 8755759

DOMINGO BORDAGARAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso